



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL - CAPACITACION EN RIESGOS
LABORALES 2026

VISTO:

La solicitud presentada por la arquitecta María Inés GIRELLI, mediante la cual se requiere declarar de Interés Institucional la "Capacitación en Riesgos Laborales 2026", organizada por la Prosecretaría de Gestión de Infraestructura y la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que esta capacitación cuenta con el aval de la Prosecretaría de Gestión de Infraestructura,

Que la formación en prevención de riesgos promueve entornos laborales más seguros, eficientes y responsables, en consonancia con los principios de bienestar y salud en el trabajo,

Que este tipo de iniciativas contribuyen al desarrollo profesional del personal docente, promoviendo su compromiso, actualización y desempeño en el ámbito institucional,

Que durante las jornadas se abordarán las temáticas de prevención y actuación ante incendios, evacuación en los edificios de la FAUD, prevención de riesgos en tareas de mantenimiento y riesgos ergonómicos,

Que dicha capacitación estará a cargo del Arq. Gabriel F. Sánchez y se desarrollará en cuatro jornadas los días 18, 19, 25 y 26 de junio de 2026, en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, sede Ciudad Universitaria,

Que la Secretaría General ha tomado conocimiento de lo expuesto.

Por ello;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la "Capacitación en Riesgos Laborales

2026", que se desarrollará los días 18, 19, 25 y 26 de junio de 2026 en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, sede Ciudad Universitaria, organizada por la Prosecretaría de Gestión de Infraestructura y la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la FAUD, y dictada por el Arq. Gabriel F. SÁNCHEZ.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Prosecretaría de Gestión de Infraestructura, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

VJ/